

Ciudad de Quito, a veinte y tres de Mayo de los años de  
1764. Yo el Sr. Don Antonio Ortiz de Guzman, y Abellan  
Alcalde de esta R. Ciudad, y Sr. Mayor de esta  
dicha Villa: Dixo: Que con la Nbre. del dia de  
ayer se dejó en la Casa de un Alcaide  
una Equeta firmada del Sr. Alcaide ordinario  
del Estado Norte, Sr. Don Juan de los Rios, y  
dándole el Ayuntamiento a vista al Ciudadano, q. no  
se decretado celebrar a las once de la mañana  
del dia de hoy, y para accion sobre el cumplimiento  
de una R. C. de S. M. y S. de la Real  
Chanc. de la Ciudad de Granada, q. manifiesta  
la averia obtenida en esta Villa en decision de  
un Recurso, que ha tenido contra la Excm. Sr.  
Marquesa de Vidona, sobre la propiedad de  
oficiales de Concejo como mas por extenso con-  
ta de dicha Equeta, que en el Sr. Don Juan de los Rios  
señal para el efecto, q. combengan: En lo  
de lo qual, y atendiendo con la mayor madurez  
y reflexion las actuales circunstancias, y facultades  
que concurren tanto en el Ayuntamiento  
para decretar la cita, como en el Sr. Alcaide  
para hacerla, se manifiesta claramente el